



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allega memorial por parte del Área Administrativa de Personal del Ejército Nacional, sobre trámite dado a oficio de Notificación por Aviso al demandado que comunica medida de embargo mesada pensional. Sirvase proveer lo pertinente. **Tuluá, 24 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0416
RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2020-00301-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE : BERTHA LUCIA GÓMEZ RÍOS
DEMANDADO: ANGELMIRO PEÑA ORTEGA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por el Área Administrativa de Personal del Ejército Nacional, sobre trámite dado a la NOTIFICACIÓN POR AVISO enviada al demandado; se dispondrá anexar y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: ANÉXESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el memorial remitido por el Área Administrativa de Personal del Ejército Nacional, sobre trámite dado a la NOTIFICACIÓN POR AVISO enviada al demandado **ANGELMIRO PEÑA ORTEGA**, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA
Hoy 26 FEB 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No 033 .
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario